

MENDOZA, **15 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7010/21 caratulado: "*Viviana Elina CARRIERI s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. un cargo Profesor Titular (S) Asignatura: "Mobiliario y Ornamentación" Diseño Escenográfico-FAD - "*

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Viviana Elina CARRIERI.

Que mediante VAR-CUY:0121780/2021 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo la designación de la Prof. Viviana Elina CARRIERI, única postulante presentada.

Que mediante VAR-CUY:0122795/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. CARRIERI revista en esta dependencia en el cargo de **Profesora Titular con dedicación simple**, interina desde 1/01/21 hasta 31/12/21, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**", de la carrera de Diseño Escenográfico, en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, según Resol. n° 111/20-CD. Además, informa que correspondería la baja del cargo, objeto del presente trámite; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma materia.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 30 de noviembre de 2021.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 105/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**" que se cursa en la carrera de Diseño Escenográfico en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Viviana Elina CARRIERI.

Resol. N° 176


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO VASCHETTI
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Viviana Elina CARRIERI (Legajo N° 32.825 - C.U.I.L. N° 27-18457075-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 176

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO VACHERET
DE CARGO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO